



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1885 /

PARRAL,

10 Abr 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°820 del 03.04. 2012.-

DECRETO:

2.- **AUTORIZASE**, la devolución de Cuarenta y Cuatro horas (44:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para la siguiente funcionaria municipal en día y hora que se indica:

IVAN CACERES NAVARRETE, Técnico, Grado 15°, En el día y hora que a continuación se indica:

09.04.2012	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
10.04.2012	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
11.04.2012	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
12.04.2012	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
13.04.2012	08:30 Hrs.	a	16:30 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Tránsito.-



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

OFICIO N° 820 / 2012

ANT.: Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo
para funcionarios municipales.

MAT.: Solicita lo que indica
Parral, 03 de Abril de 2012

DE: SRA. DIRECTOR DEL TRANSITO
A : SR. ALCALDE DE LA COMUNA

1.- De acuerdo a ley 18.883 , estatuto administrativo para funcionarios municipales , solicito a Usted **devolución de horas** realizadas en tiempo extraordinario por el funcionario **IVAN CACERES NAVARRETE**, según certificado N° 342 de fecha 02.02.2012 y certificado N° 44 de fecha 05.03.2012, Dicho tiempo comenzara a regir a contar del día lunes 09 de abril de 2012 de las 08: 30 hrs., hasta el día viernes 13 de abril de 2012 a las 16:30 hrs. reintegrándose a sus funciones el día lunes 16 de abril a las 08:30 hrs.

2.- Sin otro particular, saluda atentamente


Adelqui Millar Bravo
Director del transito

AMB / icn
Distribucion
. indicada
. Archivo transito